



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	28
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	31
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	35
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	42
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 92-DGAMJGM-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 26 de Febrero de 2019

VISTO el expediente N° EX-2018-25392401-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Licitación Pública N° 32-0003-LPU19, cuyo objeto es la prestación del Servicio de Limpieza Integral incluyendo Limpieza Interior y Exterior de Vidrios, a realizarse en diversas dependencias de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2019, la que podrá ser prorrogada por cinco (5) meses, y aumentada hasta en un veinte por ciento (20%), en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2019-1-GDEBA-SSCAMJGM, la Subsecretaría de Coordinación Administrativa autorizó y aprobó los documentos que rigen la Licitación mencionada en el Visto;

Que en los órdenes N° 108/118 constan las publicaciones efectuadas en la página web del Ministerio, en el portal web PBAC y en el Boletín Oficial, así como también las invitaciones a las Cámaras Empresariales y firmas del ramo, conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que a orden N° 119/120 se agrega a las actuaciones el Acta de Apertura de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Ofertas; Que la Comisión en uso de sus facultades, solicitó consulta técnica a la Contaduría General de la Provincia como autoridad de aplicación del subsistema de Contrataciones del Estado, el cual obra a orden N° 266, a los fines de que se expida acerca de las estructuras de costos presentadas por los posibles preadjudicatarios de la Licitación Pública de referencia, advirtiendo especialmente irregularidades en la acompañada por el oferente BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A., que podría implicar una distorsión significativa de precios;

Que a orden N° 270 obra el Dictamen de Preadjudicación identificado como GEDO: ACTO-2019- 02650811-GDEBA-SSCAMJGM;

Que en relación a la presentación efectuada el oferente DISTRIBON S.R.L. (IF-2019-01628123- GDEBADGTYAMJGM), con fecha 21 de enero de 2019, incorporada al EX-2019-01640092-GDEBADGTYAMJGM, la Comisión, en el dictamen referenciado, aclara que verificó la autenticidad de los certificados que acreditan las normas de calidad presentadas por la empresa KYAN SALUD S.R.L. en el presente proceso, las cuales, conforme el sistema de consultas provisto por el organismo emisor, se encuentran vigentes;

Que notificado el Dictamen mencionado, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 20 del Decreto N° 1.300/16, la firma DISTRIBON S.R.L. presenta impugnación al mismo;

Que en consecuencia la Comisión se expide en acta obrante a orden N° 277 identificada como GEDO: ACTA-2019-03070359-GDEBA-SSCAMJGM, aclarada por Dictamen obrante a orden N° 322 identificado como GEDO: ACTA-2019-04670666-GDEBA-SSCAMJGM, entendiendo que si bien la quejosa presentó correctamente una Póliza de Seguro de Caución como garantía de impugnación por un cinco por ciento (5%) monto del de la oferta de los renglones impugnados, por lo que corresponde tener por presentado su escrito formalmente como impugnación, corresponde rechazar la presentación porque los argumentos esgrimidos no tienen entidad suficiente para justificar la revisión del criterio adoptado; Que la impugnación se centra en la supuesta falta de buena fe contractual de la firma KYAN SALUD S.R.L., basándose en conductas que dicha empresa habría incurrido en otros procesos licitatorios;

Que en consecuencia analiza: "sin desconocer el principio de buena fe contractual como uno de los ejes centrales del derecho, éste también debe armonizarse con otros principios generales de raigambre constitucional tales como la presunción de inocencia. El antecedente traído por la empresa DISTRIBON S.R.L. pertenece a un acto propio de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho antecedente se encuentra actualmente en el ámbito del Poder Ejecutivo, en trámite ante el Registro de Proveedores dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a los fines de evaluar y eventualmente aplicar una sanción. Sin embargo, a la fecha de la presentación, de efectuar la evaluación de las ofertas y al día de la fecha, la empresa KYAN SALUD S.R.L. se encuentra habilitada para contratar, no pudiendo esta Comisión de Preadjudicación aplicar sanciones por se ni efectuar exclusiones más allá del estricto marco normativo que guía su actuación. Asimismo, no desconocemos que de comprobarse los antecedentes mencionados el mismo implicaría una violación al principio de buena fe contractual, pero a la fecha dicho análisis excede el marco de esta Comisión pues, tal como se indicó más arriba, se encuentran bajo análisis del área pertinente quien determina si el verifíco la vigencia de los certificados presentados por los antecedentes acompañados por el oferente no cumplen con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y que la actual situación crediticia no se condice con la situación del oferente en la Licitación referida en su presentación;

Que por todo ello se concluye que no corresponde hacerse lugar a la presentación efectuada y en consecuencia ejecutar la garantía de impugnación presentada por hasta la suma del tres por ciento sobre la base de lo determinado en el inciso f) del apartado 1 del artículo 19 del Decreto Reglamentario N° 1300/16;

Que a orden N° 30 y 44 obran las solicitudes de gastos N° SG 410-977-SG18, y N°SG 32-962-SG18 respectivamente, encontrándose las correspondientes minutas contables para el ejercicio futuro a orden N° 32 y 46;
Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno, informado Contaduría General de la Provincia y tomado vista Fiscalía de Estado;

Que la presente Licitación, se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17, apartado 1, del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981, de aplicación conforme lo normado en el artículo 8 del Decreto N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981 y por el Anexo II, de su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO
DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 32-0003-LPU19, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), cuyo objeto es la prestación del Servicio de Limpieza Integral incluyendo Limpieza Interior y Exterior de Vidrios, a realizarse en diversas dependencias de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2019, la que podrá ser prorrogada por cinco (5) meses, y aumentada hasta en un veinte por ciento (20%), en los términos del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y el artículo 17 apartado a) del Anexo I de su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 2º. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por RAGRA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30- 71500461-1), y KAPSA ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-71481017-7), en virtud de no haber cumplimentado con la intimación efectuada por esta Comisión de Preadjudicación a fin de acompañarse la documentación faltante, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2019- 00296400-GDEBA-DGAMJGM) que rige la presente contratación de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación en dictamen identificado como: ACTO-2019-02650811-GDEBA-SSCAMJGM.

ARTÍCULO 3º. Adjudicar los Renglones N° 1, 3 y 9 y el Bloque N° 4 a la oferta presentada por CRUZ DEL MAR S.A. (C.U.I.T. N° 30-71065354-9), por un importe total de pesos seis millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos doce con 00/100 (\$6.698.912,00), los Renglones N° 2, 4, 5, 6, 7 y 8 a la oferta presentada por KYAN SALUD S.R.L.(C.U.I.T. N° 30-70996131-0), por un importe total de pesos cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos con 00/100 (\$5.894.900,00), y los Bloques N° 1, 2 y 3 correspondientes a los Renglones N° 10 a 27 a la oferta presentada por LYME S.A. (C.U.I.T. N° 30-63935839-5), por un importe total de pesos once millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos diez con 00/100 (\$11.664.510,00), en virtud de resultar las más conveniente considerando la totalidad de las condiciones de sus ofertas, conforme lo establecido en el Artículo 21º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2019-00296400-GDEBA-DGAMJGM) que rige la presente contratación.

ARTÍCULO 4º. Rechazar la oferta presentada por BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71503453-7), por distorsión significativa de la misma al formularse y presentarse por debajo de los precios de mercado del servicio objeto de esta contratación, de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 21º del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y 22º del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución N° 711/16 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, receptados en el Artículo 21º Punto I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2019-00296400-GDEBA-DGAMJGM) que rige la presente contratación y por inconveniencia económica las restantes propuestas presentadas cuyas ofertas fueran admisibles para aquellos renglones en los que efectivamente hubieren cotizado y que fueron recomendados para adjudicar a otra firma, conforme el criterio estipulado en el Artículo 21º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, y el Artículo 20º Apartado 2 del Decreto N° 1300/16, Reglamentario de la Ley N° 13.981.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido de conformidad con las Solicitudes de Gastos identificadas como GEGO: DOCFI-2018-29099879-GDEBA- DCMJGM y IF-2018-28753274-GDEBA-DCMJGM, que forman parte integrante de la presente, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra a favor de las firmas citadas en el artículo 3º.

ARTÍCULO 7º. Las firmas adjudicatarias deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 19, del Anexo I) del Decreto N° 1.300/16.

ARTÍCULO 8º. Rechazar la impugnación presentada por la firma DISTRIBON S.R.L. por resultar insuficientes los argumentos esgrimidos por el oferente para revertir el decisorio conforme los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 9º. Intimar DISTRIBON S.R.L., CUIT 33-70891842-9, a depositar en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, el monto de pesos ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete (\$176.847,00), en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de pago por el rechazo de la impugnación –Licitación Pública N° 32-0003-LPU19 - EX-2018-25392401-GDEBA- DGTYAMJGM. En caso de incumplimiento, intimar a la Pacífico Compañía de Seguros S.A., en su carácter de fiador solidario liso llano y principal pagador de la garantía de impugnación constituida en la presente licitación, para que en el plazo de setenta y dos (72) horas deposite la suma adeudada, en la cuenta citada y bajo el mismo concepto.

ARTÍCULO 10º. Registrar, comunicar, notificar a Fiscalía de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

María Florencia Parietti, Directora General

DISPOSICIÓN N° 16-DGAMSGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Febrero de 2019

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-26972835-GDEBA DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se gestiona la autorización del llamado a la Contratación Directa N° 8/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170- 0055-PAB19), y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y documentación anexa, tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente llamado a Contratación Directa las solicitudes efectuadas en orden 5/7, 19/21 y 34/36, mediante las cuales se propicia la prestación citada en el exordio de la presente, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, con un presupuesto oficial estimado de pesos un millón trescientos cuatro mil setecientos (\$ 1.304.700,00);

Que por Resolución N° 34/17 del Contador General de la Provincia, se estableció a partir del 1 de enero de 2018, la obligatoriedad de la utilización de la plataforma Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) para los procedimientos de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa, determinándose que las ofertas deberán ser presentadas electrónicamente;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II), y en virtud de la citada regulación y las exigencias del Sistema PBAC para el presente llamado, procedió a confeccionar la Planilla de Convocatoria (Anexo I), Condiciones Particulares (Anexo III), Especificaciones Técnicas (Anexo IV) y Planilla de Cotización (Anexo V), que regirán la presente Contratación, conforme lo previsto en el Anexo I del Decreto N° 59/19, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones;

Que la Dirección de Presupuesto ha tomado nota de la debida previsión presupuestaria de la erogación que se pretende realizar, respecto de la Solicitud de Gasto N° 170-1058-SG18 obrante en orden 61, registrada en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia -orden 68/69-;

Que tomó intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, sin tener objeciones que formular -orden 72-;

Que atento a lo previsto en el Artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en las Condiciones Generales y Particulares que rigen la presente Contratación, la prestación solicitada podrá ser prorrogada hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a los fundamentos vertidos en orden 36;

Que con posterioridad se generó en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, el Proceso de Compra N° 170-0055-PAB19 -orden 92-;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Anexo II del Decreto N° 59/19;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 8/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0055-PAB19), encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, con destino a los Centros de Atención Telefónica de Emergencias La Plata, Mar del Plata y Campana, por el término de sesenta y cinco (65) días a partir de la formalización del contrato, con un presupuesto oficial estimado de pesos un millón trescientos cuatro mil setecientos (\$ 1.304.700,00).

ARTÍCULO 2º. Aprobar los documentos que regirán la presente Contratación, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución N° 76/19 del Contador General de la Provincia (Anexo II) y que, como Anexo I (Planilla de Convocatoria), Anexo III (Condiciones Particulares), Anexo IV (Especificaciones Técnicas) y Anexo V (Planilla de Cotización), se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición como PLIEG-2019-04762726-GDEBA-DCYCMSGP, los que podrán ser consultados en el Portal: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

ARTÍCULO 3º. Establecer que en el marco de la Contratación Directa N° 8/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0055-PAB19) podrán presentar ofertas todos aquellos oferentes que hubieran descargado el pliego del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y de la página web: www.gba.gov.ar/contrataciones, a través de los formularios electrónicos disponibles en la plataforma PBAC, cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, adjuntando en soporte electrónico todos y cada uno de los documentos que en ellos se solicitan.

ARTÍCULO 4º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078: Jurisdicción 1.1.1.17: Programa 1 - Actividad 7 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 - Subparcial 0- Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 (\$ 1.195.975,00). Diferido Ejercicio 2020 (\$ 108.725,00).

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la prestación solicitada podrá ser prorrogada hasta en un cien por ciento (100%), de acuerdo a lo normado por el artículo 7 del Anexo I del Decreto N° 59/19 y las Condiciones Generales y Particulares, que rigen la presente Contratación.

ARTÍCULO 6º. Delegar por razones operativas en la Dirección de Compras y Contrataciones, la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas y en consecuencia, determinar que la presente Contratación deberá publicarse en los términos previstos en el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

ARTÍCULO 7º. Determinar que la Comisión de Preadjudicación para el tratamiento de la Contratación Directa N° 8/19 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0055-PAB19), estará conformada por los miembros que seguidamente se detallan, los que deberán ajustar su accionar a lo establecido por el artículo 20, apartado 3 del Anexo I del Decreto N° 59/19, reglamentario de la Ley N° 13981:

Nombres y Apellido
D.N.I. N° 25.952.792
Dependencia
Sebastián A. MARCHI
Subsec. de Coord. y Log. Operativa
Norma A. BONADEO
D.N.I N° 32.666.648
Comisión de Preadjudicación
Carolina DOMANTE
D.N.I. N° 28.675.785

Dirección General de Administración

ARTÍCULO 8º. Establecer que la Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 será la unidad orgánica que actuará como contraparte de la relación contractual y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte del adjudicatario, de las obligaciones que el Pliego de Bases y Condiciones establece.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Luis Enrique Torres, Director General.

ANEXO/S

ANEXO 1 [0a50062afbaea44713f7fb0e0b27ff1b214bb10142f7a52c752dc1d3fb3922b0](#)

[Ver](#)

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 22/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Tinglado y Cerco Olímpico Perimetral en Predio ubicado en la Bastilla y Del Tejar en la Localidad de Rafael Castillo, con el destino a Subdelegación Municipal

Fecha Apertura: 28 de marzo de 2019, a las 10.00 horas.

Valor Del Pliego: \$ 2.453- (Son Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Tres).

Expediente N°: 0010431/Int/2018.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

feb.26.v.mar 8

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Licitación Pública N° 17/19

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 17/19, realizada para la "Venta de inmuebles de Dominio Público Municipal".

Fecha de Apertura: La apertura de propuestas se realizará el día 21 de marzo de 2019 a las 13:00 hs., en la sala de reunión de la Secretaría de Gobierno, sita en la calle Estrada N° 599 de Belén de Escobar.

Oferta Económica: La oferta económica deberá incluir valor de adquisición propuesta por pago contado y/o pago en hasta veinticuatro (24) cuotas, debiendo en este último caso, contener interés de financiación, porcentaje que no podrá ser inferior al dos (2) por ciento mensual.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), debiendo adquirirse un pliego por cada parcela en cuya compulsa se quiera participar.

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 20 de marzo de 2019 en la Secretaria de Gobierno, sita en calle Estrada N° 599 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Gobierno, sita en calle Estrada N° 599 (1625) de Belén de Escobar, en el horario de 8.30 a 14:30, hasta el día 18 de marzo de 2019.

Expediente: N° 4034 - 211.004/19.

feb. 28 v. mar. 6

CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública N° 3/19

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2019-02403134-GDEBA-CGP

Llámesse a Licitación Pública N° 3/2019. Proceso de Compra PBAC N° 58-043-LPU19. Autorizada por Resolución N° RESOL-2019-88-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la contratación: adquisición de alimentos varios no perecederos para suministro de las jurisdicciones y entidades de la Provincia de Buenos Aires

Monto Estimado de la Contratación: pesos cuatrocientos noventa y cinco millones treinta y cuatro mil seiscientos veinte (\$ 495.034.620,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 18 de Marzo de 2019 a las 11.00 hs, momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

mar. 1° v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO**Licitacion Publica N° 16/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Vende en Licitacion Pública Parcela Rural Baldío, Camino Del Buen Ayre entre Horacio Quiroga y Gdor. Guillermo Udaondo Circ. IV – Parcela Rural 432 dc 73.725,87 M2".

Valor del Pliego: \$ 191.208,00.- (pesos ciento noventa y un mil doscientos ocho).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. hasta el 18 de marzo del 2019 (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 19 de marzo del 2019 – 11,00 (once) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó, Tel /fax 5068-9327/9325, comprasituzaingo@hotmail.com.

mar. 1° v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1417 Dígito 9 Año 2019 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de Colchones y Frazadas con destino Secretaría de Desarrollo Social".

Apertura: 25 de marzo de 2019 hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.608.800.

Consulta del Pliego: Hasta el 21 de marzo de 2019.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 22 de marzo de 2019.

Mediante Póliza hasta el 21 de marzo de 2019.

Monto del Depósito: \$ 230.440.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones

Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

mar. 1° v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 17/19**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 2980-S-2019. Obra: "Provisión y Colocación de Pisos de Goma En Patios de Juegos (Plaza Ucrania, Plaza Argentina, Plaza Mitre, Plaza 5 de Noviembre, Plaza 9 de Julio, Plaza Solís y Plaza Güemes)".

Fecha y Hora de Apertura: 1° de abril de 2019 – 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 27.528,00 (pesos veintisiete mil quinientos veintiocho).

Presupuesto Oficial: \$ 27.528.000,00 (pesos veintisiete millones quinientos veintiocho mil).

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 22 de marzo inclusive, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

mar. 1° v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-675-2019**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-675-2019. Llamado a Licitación Pública N° 416R-675-2019, para la ejecución de la obra "Traslado Secretaría de Seguridad/ 911/SIPREVI" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos ocho con sesenta centavos (\$ 4.227.808,60), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 18 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil doscientos veintisiete con ochenta centavos (\$ 4.227,80).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$ 7.750.982,43.

mar. 1° v. mar. 6

**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública N° 23/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 64.280 /19.

Denominación: "Provisión de Elementos de Seguridad".

Decreto N° 651 de fecha 14 de febrero del 2019.

Fecha de Apertura: 25-03-2019.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 6.586.

Presupuesto Oficial: \$ 13.173.590 (Pesos Trece Millones Ciento Setenta Y Tres Mil Quinientos Noventa).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 A 14:00 horas.

mar. 1° v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN****Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 63.423 /19.

Denominación: "Desarrollo de Nuevos Servicios Web e Implementación de Inteligencia de Negocio para la Producción de Información Gerencial (Servicio Mensual)"

Decreto N° 649 de fecha 14 de febrero del 2019.

Fecha de Apertura: 25-03-2019.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 2.550.

Presupuesto Oficial: \$ 5.100.000 (Pesos Cinco Millones Cien Mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

mar. 1° v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 25/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 64.256 /19.

Denominación: "Provisión de Mano de Obra; Equipos y Herramientas para la Intervención de Árboles y Ramas en Situación de Riesgo y/o inadecuados para el Arbolado Público".

Decreto N° 663 de fecha 15 de febrero del 2019.

Fecha de Apertura: 26-03-2019.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 22.743.

Presupuesto Oficial: \$ 45.487.680 (Pesos Cuarenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Ochenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835

– 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

mar. 1º v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 26/19

POR 2 DÍAS - Expediente 64.255 /19.
Denominación: "Provisión de m3 de Hormigón Elaborado".
Decreto N° 666 de fecha 15 de febrero del 2019.
Fecha de Apertura: 26-03-2019.
Hora: 13:00.
Valor del Pliego: \$ 24.703.
Presupuesto Oficial: \$ 49.407.600 (Pesos Cuarenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Siete Mil Seiscientos).
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
Horario: 08:30 A 14:00 horas.

mar. 1º v. mar. 6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 1/19

POR 5 DÍAS - Préstamo BID N° 3256/OC-AR. "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista". "Obra de Contención Canal José Ingenieros" Partido de General San Martín.

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. edición No. IDB663-05 15 del 19 de Mayo de 2015.

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 1/19 "Obra de Contención Canal José Ingenieros" Partido de General San Martín.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones -invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Obra de Contención Canal José Ingenieros" Partido de General San Martín a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado. El plazo de construcción es 365 días corridos y el valor de referencia es: \$ 94.841.081,41 (pesos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ochenta y uno con cuarenta y un centavos).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán adquirir un juego completo, a título gratuito, de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento podrá ser entregado en soporte digital o enviado por Correo electrónico a la dirección denunciada en la solicitud del Licitante.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 15 de Abril de 2019. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 15 de Abril de 2019.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 950.000,00 (pesos novecientos cincuenta mil).

La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):
Ministerio De Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.
Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).
Telefono/Fax: 0221-429-5160.
La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca,

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs.

Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php

mar. 1° v. mar. 11

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 8/19

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 8/19, expediente N° EX-2018-26972835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 76/19 del señor Contador General de la Provincia y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Organismo Contratante: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Clase, tipo, número y objeto: Contratación Directa N° 8/19, Proceso de Compra PBAC N° 170-0055-PAB19, encuadrada en el artículo 18, apartado 1 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, apartado 1, inciso b) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a lograr la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado.

Número de expediente: EX-2018-26972835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Valor del pliego: Sin costo.

Lugar, donde puede consultarse y/o adquirirse el pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones. Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Lugar, día y hora del acto de apertura de ofertas: Día 15 de marzo de 2019. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través de PBAC.

Acto Administrativo de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones: Disposición N° DI-2019-16-GDEBA-DGAMSGP.

Visita a sitio: Se deberá realizar visita a sitio de acuerdo al punto 27, del Anexo III Condiciones Particulares, hasta cinco (5) días hábiles anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00, debiéndose coordinar la misma con el Área Legal de la Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911, teléfono (0221) 421-6821, mail legalescate@911.mseg.gba.gov.ar, quien extenderá una constancia de haber cumplido con la exigencia, la cual deberá acompañarse a la oferta.

Fecha y hora límite para realizar visita a sitio: Hasta el día 8 de marzo de 2019 a las 10:00 horas.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 5/19

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de Reacondicionamiento de la Propiedad ubicada en calle Belgrano N° 135, Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de marzo del año 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp.

Expte. 3003-2/19.

Presupuesto Estimado: \$ 3.305.115.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. GENERAL SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 71/18

Tercer Llamado

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 71/18 (3er llamado)- expediente 2960-9377/18 para la adquisición de insumos.

Apertura de Propuestas: Se realizara el día 12 de marzo del 2019 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – piso primero (C.P. 1900).

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$ 2.773.000,00 (dos millones setecientos setenta y tres mil con (00/100).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

(www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)****Licitación Pública N° 21/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al expte N° 2915-9518/2019.

LLámese a Licitación Pública N° 21/19, Contratación del Servicio de Limpieza.

Apertura de Propuestas: Día 19 de marzo de 2019 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 9:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta el día anterior al Acto de Apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 50.000,00.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON**Licitación Pública N° 28/18**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13551 Dígito 6 Año 2018 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de cámaras de seguridad, licencias de software y accesorios con destino Secretaría de Tecnología e Innovación".

Apertura: 26 de marzo de 2019 hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.284.124,07.

Consulta del pliego: Hasta el 22 de marzo de 2019.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 25 de marzo de 2019

Mediante póliza hasta el 22 de marzo de 2019

Monto del Depósito: \$ 864.206,20.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 1/19
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Adquisición de materiales para la obra "Pavimentación y carpeta asfáltica en Guernica partido de Presidente Perón"

Expediente: 4128- 110660-I-2019.

Presupuesto Oficial : Pesos Nueve Millones Ochocientos Veintisiete Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro Mil (\$ 9.827.984,00).

Valor del Pliego: \$ 5.313,99.

Venta de Pliegos: Hasta del día 14 de marzo de 2019 a las 11:00 Hs en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón lunes a viernes de 8 a 14:00 hs.

Apertura de Ofertas: 14 de marzo de 2019 a las 12:00 hs, en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 14 de marzo de 2019 a las 11 :30 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos del Tesoro Municipal.

Objeto: Adquisición de "Piedra Granítica para Reparación y Armado de Calles de nuestro distrito".

Expediente: 4128- 111168-I-2019.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos (\$ 3.998.400,00).

Valor del Pliego: \$ 2.399,20.

Venta de Pliegos: Hasta del día 27 de marzo de 2019 de 8 a 11:00 Hs en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón lunes a viernes de 8 a 14:00 hs.

Apertura de Ofertas: 28 de marzo de 2019 a las 12:00 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 28 de marzo de 2019 a las 11 :30 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública 7/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 7/19. Expediente Letra S N° 211/19, para la "Contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la pavimentación de calles urbanas, localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: Desde el día Marzo 11 del año 2019 hasta el Marzo 26 del año 2019 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones doscientos mil con 00/100 cvos. (\$ 11.200.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos ciento doce mil con 00/100 cvos. (\$ 112.000,00).

Valor del Pliego: Pesos once mil doscientos con 00/100 CVOS. (\$ 11.200,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuara el día miércoles marzo 27 del año 2019, a las 19:30 hs en el Club Racing de Bavio, sito en calle Dr. Pepe y Montevideo, Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública 8/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 8/19. Expediente Letra S N° 243/19, para la "Contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la pavimentación de diez (10) calles urbanas, Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00, Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: Desde el día marzo 11 del año 2019 hasta el marzo 27 del año 2019 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones quinientos mil con 00/100 cvos. (\$ 6.500.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos sesenta y cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 65.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos seis mil quinientos con 00/100 cvos. (\$ 6.500,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuara el día jueves 28 de marzo del año 2019, a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 27

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 27 a fin de efectuar la obra "Ejecución de Pasarela en el Paseo Costero – etapa 4", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.000,00.

Presentación y Apertura: 15 de marzo de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de Apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006623/2018.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 30**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 30 a fin de efectuar la obra "Ejecucion de Solado Drenante en el Canil del Vial Costero", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.200,00

Presentación y Apertura: 19 de marzo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000294/2019.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 31/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 31/19 a fin de efectuar la obra "Pavimentacion Calles Internas en Repositorio Municipal Blanco Encalada", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 5.300.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.300,00

Presentación y Apertura: 21 de marzo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000653/2019.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 32**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 32 a fin de efectuar la obra "Ejecución de Lavadero de Camiones y Contenedores en la Dirección de Higiene Urbana", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.444.300,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.444,00.

Presentación y Apertura: 22 de marzo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000583/2019.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****Licitación Pública N° 33**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 33 a fin de efectuar la "Contratación del Servicio de Provision de Raciones de Desayuno o Merienda y Almuerzo correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE) para los Establecimientos Educativos Públicos de Gestión Estatal en el marco del Acta Acuerdo del Decreto Provincial N° 2077/16", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 38.412.226,06.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 38.412,00.

Presentación y Apertura: 22 de marzo de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av.

Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura y consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar.
Expediente N° 4119-007462/2018.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 45/19**

POR 2 DÍAS - Llamase a licitación para la Adquisición de Muebles, Requeridos para Personas en Estado de Indigencia del partido de Lomas de Zamora, solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 4.154.700,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de marzo de 2019 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta de Pliegos: Desde el 11/03 hasta el 13/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del municipio de lomas de zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 49/19**

POR 2 DÍAS - Llamase a licitación para la Adquisición de Artículos de Librería, para ser utilizado en Secretaría de Desarrollo Social y Sedes Descentralizadas, por un periodo de seis (6) meses, solicitadas por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 3.308,312.00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de marzo de 2019 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 11/03 hasta el 13/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro unico y permanente de proveedores del municipio de lomas de zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3501/19. Expte: 4132-50220/19. Llámase a Licitacion Pública N° 06/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Intervención de las Plazas Aledañas a la Estación Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2019.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 30.528.600,00.

Valor del Pliego: \$ 30.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 11, 12 y 13 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 18 y 19 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/03/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3503/19. Expte.: 4132-50216/19. Llamase a Licitación Pública N° 07/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Intervención de las Plazas Aledañas a la Estación Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaria de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas

Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de marzo de 2019.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.047.860,00.

Valor del Pliego: \$ 23.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 11, 12 y 13 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 18 y 19 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/03/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 1/19 Cancelación

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Una (1) Cuadra de Pavimento de Hormigón Con Cordón Integrado en la Localidad de Pedro Luro"

Expediente Municipal N° 255/2019

Fecha de Apertura: 28/03/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas Moreno 41 Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 5.130.314,65

Costo del Pliego: \$2.815,16

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones Moreno 41 - Médanos

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas Moreno 41 Médanos

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas Moreno 41 Médanos Dicha publicación se realizará por el término de dos (2) días corridos.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 10/19 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1.101.187/2019.

Llácese a Licitación Pública para la adquisición de Chapas Zinc – Calibre 25 x 4.30 metros, Acanaladas, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.

Fecha de Apertura: 15 de marzo de 2019.

Hora: 11.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 11 de marzo de 2019).

Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública N° 31/19

POR 3 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1099874/2019. Contratación de la obra: Llácese a Licitación Pública para la obra de

refacciones generales e infraestructura en la Escuela Primaria N° 16 de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y descriptiva y Anexos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.601.326,78 (pesos seis millones seiscientos un mil trescientos veintiseis con 78/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y hora de Apertura: 19/03/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 hs. del día 07/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

Retiro y consulta de Pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 11 de marzo de 2019 inclusive).

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

mar. 6 v. mar. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.928

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11.928 – Expediente N° 66.646.

Objeto: Servicio de Soporte y Desarrollo de Plataforma Mulesoft.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Fecha de la Apertura: 15/03/2019 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar Consultas: 08/03/2019.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 14/03/2019 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

NOTA: Consultas y Retiro de la Documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 451-0005-LPU19

POR 10 DÍAS - N° de Expediente: EX-2019-12266895- -APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial y Refugios de Transporte Público en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)

Plazo de Ejecución de Obra: Quince (15) Meses

Sitio de Ejecución: Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial Total: Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 5.197.287.339,85)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a cotizar.

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo, a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al Pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016, hasta las 19 hs. del 26 de Marzo de 2019.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar la totalidad de su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. La oferta económica que integra dicha propuesta, únicamente podrá ser incorporada a través de la funcionalidad denominada "Proyecto De Obra" del mencionado sistema CONTRAT.AR. (Deberá completarse UN (1) proyecto de obra por cada una de las zonas a cotizar).

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 04 de Abril de 2019 se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 04 de Abril de 2019 a las 14.30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR

desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G.

Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a ofertar.

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

mar. 6 v. mar. 19

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - Referencia: Servicio de Transporte y Carga - abril a octubre de 2019.

Expediente: 232-C-2019.

Presupuesto Oficial: \$ 2.832.440,00.

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2019 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00. En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237, (1085) Capital Federal, lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737 1º.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

mar. 6 v. mar. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 3/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Nueva Impermeabilización sobre Terraza" - Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 11 de abril de 2019 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 119 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100.- (\$ 2.769.493,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de Marzo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de marzo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos dos mil setecientos setenta con 00/100.- (\$ 2.770,00).

mar. 6 v. mar. 26

Varios

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3982/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0859192/7 con fecha 20/9/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3983/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0859348/4 con fecha 20/9/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-3989/17 en trámite ante esta Subsecretaría

de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0859351/1 con fecha 20/9/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9) con domicilio real en Primera Junta n° 336 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-4541/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0791704/1 con fecha 30/8/18.

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GONZÁLEZ WALTER (CUIT 20-22311721-0) con domicilio real en El Trébol n° 4407, Temperley, Pcia. de Bs. As, que por expediente n° 2417-3236/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 730792/0 con fecha 10/8/18.

POR 5 DÍAS - Notifico al señor SALGADO EDISON (CUIT 20-4694699-6) con domicilio real en Francia n° 20, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5455/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0651160/8 con fecha 17/7/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Marconi n° 1640, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-1427/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de enero de 2019. Visto El Expediente N° 2417-1427/16 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa Río Parana S. A. (Líneas 208 – 255 – 270 – 292 y 416) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando treinta y seis (36) multas de pesos cuatro mil trescientos treinta y tres (\$4333) cada una, lo que hace un total de pesos ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho (\$155.988). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-14-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS- Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. de Bs. As, que por expediente n° 2417-6785/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE AGOSTO DE 2018. VISTO el Expediente N° 2417-6785/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial De Fiscalización Del Transporte De La Subsecretaría De Transporte Del Ministerio De Infraestructura Y Servicios Públicos de La Provincia De Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Álvarez Hermanos S.R.L. (Línea 308); por las infracciones configuradas en los artículos 215 y 217 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando dos (2) multas de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de pesos veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 28.674). artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la Orden "fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-673-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. de Bs. As, que por expediente N° 2417-6013/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de Agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6013/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la firma Alvarez Hermanos S. R. L. (Titular de la Línea 308) por la infracción configurada en el artículo 250 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y tres (\$14.333). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la

notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar Disposición N° DI-2018-664-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

feb. 27 v. mar. 7

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOSÉ LUIS CHAMMAH y ELIANA MURIEL JUAREZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-079.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Morón por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de Febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

feb. 27 v. mar. 7

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN ALBERTO CARDOSO, RODRIGO MATÍAS VALDEZ y RUBÉN HORACIO VISCARRA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General

feb. 27 v. mar. 7

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRIGUEZ NUALART, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-116.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director General.

feb. 27 v. mar. 7

HONORARIO TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MATÍAS EZEQUIEL THEAUX, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-012.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat, Director General

feb. 27 v. mar. 7

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a las señoras MARTA MATILDE LETTICH y BÁRBARA LIZA SCHAAB, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

Ricardo César Patat. Director General.

feb. 27 v. mar. 7

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RÍO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 25/19

POR 3 DÍAS - VISTO ... CONSIDERANDO ... POR ELLO: EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7948; RESUELVE ARTÍCULO 1º: Créase una contribución especial que se cargará como "Gastos y tasa de Inscripción Registral" para aquellos casos en los que deba asentarse registralmente en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, renuncia, aumento, traspaso o caducidad de la concesión de agua para riego conforme los Art. 12, 13 y cctes. de la Ley 12.257.-ARTÍCULO 2º: Dicha contribución especial será para el año 2019 de PESOS MIL (\$1.000), la que se compondrá de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650) de tasa registral y de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350) de gastos de diligenciamiento-gestoría, por cada Parcela en la que deba informarse cambios en la concesión otorgada.-ARTÍCULO 3º: Notifíquese de la presente al Gerente Técnico de CORFO Río Colorado, al gerente Administrativo, al Jefe Área de Recaudación y a las Intendencias de Riego para su conocimiento. Cumplido, archívese.

León E. Somenson, Administrador General

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA, MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J.M. Barberena 164 de la Localidad de El Jaguel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. G, Mza.91, Parcela 19. Pda. 122691. Matrícula 74260 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 36826/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: CASTRO, LIDIA EVA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Tte. B. Matienzo 1244, de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 22, Mza. 22E, Parcela 15, Pda. 25819, Matrícula 34383, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 38099/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MATERA, FERNANDO HORACIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle A. Burlando 1469 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 9, Mza. 9r, Parcela 39, Partida. 57402, Matrícula. 56064, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 40274/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: RISSO Y OTAMENDI, OSCAR FEDERICO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle A. Cervetti 880, de la localidad El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. F, Mza. 3, Parcela 2, Pda. 44986, Matrícula 148422, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 40865/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: LAS COLINAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Pdo. de Pehuajó 306 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. V, Secc. F, Mza. 143E, Parcela 13, Partida. 158515, Matrícula. 100555 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 47472/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: CABALLERO, JACINTO ISIDRO Y CABALLERO, JUAN ULISES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Julio A. Roca 679 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 33, Mza. 33D, Parcela 19, Pda. 48072, Matrícula. 78226 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 48426/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: CANEVARI Y BUTTER, AMELIA CATALINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Nicaragua 1329 de la localidad El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. A, Mza. 155, Parcela 5, Pda. 105736, Matrícula. 55035 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 16213/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Ricardo Rojas 157 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. VI, Secc. J, Mza. 64, Parcela 29, Pda. 127385, Matrícula. 142684 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 14096/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a GARCÍA, REYNALDO OSCAR y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J. Madariaga 242 de la Localidad de Luis Guillón, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección C, Chacra 12, Manzana 12G, Parcela 6B, Partida 138585 Matrícula 28059 (030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 34061/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ROCCATAGLIATA, ALBERTO JUAN CAYETANO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle A. Terrerosa 2960 de la localidad El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. A, Mza. 110A, Parcela 33, Pda. 121413, Matrícula. 97139 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominiar pretendida en el expediente N° 4035: 12803/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PETRASZ, JUAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle J. M. de Rosas 808 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 21, Mza. 21b, Parcela 13f, Pda. 5361, Folio. 3494/51 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominiar pretendida en el expediente N° 4035: 41232/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: PESCIOTTO, PEDRO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Las Violetas 147 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. V, Secc. M, Mza. 12, Parcela 23, Pda. 65327, Matrícula. 62457 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominiar pretendida en el expediente N° 4035: 5042/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Esteban Gomez 108 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. VI, Secc. J, Mza. 64, Parcela 16, Pda. 127372, Matrícula. 142679 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominiar pretendida en el expediente N° 4035: 814/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: COLZO DE SIBURO, MARÍA ELENA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Las Cina Cinas 721 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. F, Mza. 98, Parcela 13, Pda. 61865, Matrícula. 114851 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominiar pretendida en el expediente N° 4035: 4657/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: HOERTH, GUSTAVO AUGUSTO – HOERTH, ROBERTO EDUARDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle E. Echeverría 679 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. B, Ch. 15, Mza. 15C, Parcela 29, Pda. 46287, Matrícula. 140345 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominiar pretendida en el expediente N° 4035: 4773/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: RODRÍGUEZ, RAMÓN – KOKIL, BASILIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Pablo A. Pizzurno 2136 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. V, Secc. R, Mza. 141, Parcela 14, Pda. 156909, Matrícula 131232 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 5516/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: RUSCH, LUISA RAQUEL - BARBIERI Y RUSCH, FRANCISCO VICTORIO ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle S. Gaboto 5712 de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. VI, Secc. E, Mza. 25, Parcela 11, Pda. 87996, Matrícula. 145877 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 8357/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

feb. 28 v. mar. 6

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Departamento Judicial de Lomas de Zamora****Dstrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que atento la autorización concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 6 de Febrero de 2019 y lo dispuesto por el art. 119 del Acuerdo 3397, fijese el día 17 de Mayo del corriente año para la destrucción de 57 legajos que contienen 1447 expedientes, iniciados entre 1974 y 2007 inclusive, pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Negro y Larroque, primer piso, de la ciudad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Según establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante este Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del presente oficio, según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses y/o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 118 del mismo acuerdo. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2019.

feb. 28 v. mar. 6

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DANIEL ROBERTO CASTRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-074.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de la Matanza por el Ejercicio 2017.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 1º v. mar. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor MAXIMILIANO GASTÓN LUGO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-219.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Hurlingham por el Ejercicio 2017.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 1º v. mar. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores DIEGO HERNÁN ARTURO, ADRIANA MERCEDES ARENA, ALICIA INÉS FRETES y RAÚL FRANCISCO MARTÍN, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-223.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 1º v. mar. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores ALEJANDRO AVELINO FERNANDEZ e IVANNA BEATRIZ JERÉZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-079.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Morón por el Ejercicio 2017.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 1º v. mar. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores MAXIMILIANO VAZQUEZ, CHRISTIAN GABRIEL CARATOZZOLO y HUMBERTO AMILCAR CALDERON, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 1º v. mar. 11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor LUIS JAVIER BRICOD que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-874509-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. AUTOS para RESOLVER (Artículo treinta LEY 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.

Ricardo César Patat, Director General

mar. 1º v. mar. 11

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL LA PLATA****Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Comercial N°6 de La Plata, hace saber que el día 12º de abril de 2019, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 1564 expedientes, iniciados entre los años 1984 hasta 2008, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art.118 y119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/47 y 48 – entre piso – La Plata, según establece el art.120 del 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el art. 119 del ac.3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción , cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac.3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito, La Plata 26 de febrero de 2019.

mar. 6 v. mar. 8

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL LA PLATA**

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de La Plata, hace saber que el día 8 de mayo de 2019, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 648 expedientes, iniciados entre los años 1983 a 2008, cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio (conforme art.1 de Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/ 47 y 48 – planta baja - . Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata 27 de febrero de 2019.

mar. 6 v. mar. 8

**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA****Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en Avda. Mitre 363, piso 1°, Avellaneda, hace saber por tres días, conforme Arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397/08 y Res. SCBA N° 2.480/12, el día veinte de Marzo del corriente año, se procederá a la destrucción de 10 legajos, con 70 expedientes iniciados entre los años 1987/2007 inclusive y cuya nómina se exhibe en sede el Tribunal. Avellaneda, 18 de Febrero de 2019.

mar. 6 v. mar. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lincoln**

POR 3 DÍAS. El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18 horas.-

- 1- Expediente: 2147-060-1-5/2018.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mza. 125, Parc.5.Titular: Gervasio GARCIA.-Beneficiario: Estela Graciela RAMOS – Carlos Roberto SILVA.-
- 2- Expediente: 2147-060-1-1/2017.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 383, Parc. 6-c.-Titular: Saúl SOUTO.-Beneficiario: Gustavo Fernando NESPOLO.-
- 3- Expediente: 2147-060-1-13/2017.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 331, Parc. 5-e.Titular: Ramón PUJOL.-Beneficiario: Marcos Antonio COTELO.-
- 4- Expediente: 2147-060-1-6/2017.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mza. 236, Parc. 3-a, Subp. 2.Titular: Zulema KELLY y TRACEY, Carlos José KELLY y GIGENA, Héctor Juan KELLY y GIGENA, Leandro Edmundo Eduardo KELLY y ROJO, Ana Zulema KELLY y ROJO, Susana Marta KELLY y ROJO, Nélica María KELLY y ROJO.-Beneficiario: Mariana Silvana TOLEDO.-
- 5- Expediente: 2147-060-1-14/2016.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 106, Parc. 1-b.Titular: Teresa Cupuruca, Roberto Yamandu, Elsa, Clodomira y Eduardo Eleodoro UVILLA y ALBARELLO.-Beneficiario: Ana María REYNA.-
- 6- Expediente: 2147-060-1-1/2018.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. A, Mza. 8, Parc. 15.Titular: Nina Alejandra NARANJO.-Beneficiario: Héctor Osvaldo GARCIA - Marcela Alicia DORRONZORO.-
- 7- Expediente: 2147-060-1-3/2018.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 252, Parc. 2-g.Titular: Manuel Anibal, Juan Angel, Humberto Carlos, Raul Rufino, Adolfo Félix, Argentino Ernesto, Margarita Rosa, Alberto Carmelo y Juan Manuel SOLANA, y Rosa CARATTI.-Beneficiario: Lelia Nelly SALINAS.-
- 8- Expediente: 2147-060-1-6/2018.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. C, Mza. 1, Parc. 14.Titular: Luis Pablo y Lidia SORGETTI y GUTIERREZ, y Eloina Antolina SORGETTI.-Beneficiario: Sergio Javier MAZURENOK.-
- 9- Expediente: 2147-060-1-14/2018.-Partido: LINCOLNNomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. A, Mza. 37, Parc. 4.Titular: Manuel Antas GARCIA.-Beneficiario: Juan José PIÑERO.-

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Lincoln, 25 de febrero de 2019.-

Se deja constancia que el presente edicto está exento de pago, dado que se solicita por Ley 24.374 de Regularización Dominial.

Lidia Rossi, Notaria.

mar. 6 v. mar. 8

M.A.DIAN S.A.

POR 3 DÍAS - Se aclara que la comunicación por edictos publicados de fecha 15/2/2019 a 19/2/2019, por resolución de directorio de fecha 23 de enero de 2019, se basó en aumento de capital resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2018 y que la invitación a los Sres accionistas a ejercer derecho de preferencia Y eventualmente derecho de acrecer

se efectúa en los términos del art.194 de la ley 19.550 y modifcs .- (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L.de S.)
Fernando Martin Alvarez Leiza.

mar. 6 v. mar. 8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GONZÁLEZ WALTER (CUIT 20-22311721-0) con domicilio real en El Trébol N° 4407, Temperley, Pcia. De Bs. As, que por expediente N° 2417-3236/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 730792/0 con fecha 10/8/18.

Martin Gerardo Marmo, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras N° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente N° 2417-3989/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0859351/1 con fecha 20/9/18.

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-6013/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de Agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6013/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la firma Alvarez Hermanos S.R.L. (Titular de la Línea 308) por la infracción configurada en el artículo 250 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y tres (\$14.333). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar Disposición N° DI-2018-664-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martin Gerardo Marmo, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-6785/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6785/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Álvarez Hermanos S.R.L. (Línea 308); por las infracciones configuradas en los artículos 215 y 217 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando dos (2) multas de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de Pesos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro (\$28.674). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de

formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-673-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico al señor SALGADO EDISON (CUIT 20-4694699-6) con domicilio real en Francia N° 20, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-5455/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0651160/8 con fecha 17/7/18.

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9) con domicilio real en Primera Junta N° 336 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-4541/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0791704/1 con fecha 30/8/18.

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca N° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-3983/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0859348/4 con fecha 20/9/18.

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca N° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-3982/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0859192/7 con fecha 20/9/18.

mar. 6 v. mar. 12

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Marconi N° 1640, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-1427/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de Enero de 2019. Visto el Expediente N° 2417-1427/16 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa Río Paraná S.A. (Líneas 208 – 255 – 270 – 292 y 416) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando treinta y seis (36) multas de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres (\$4333) cada una, lo que hace un total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ochoenta y Ocho (\$155.988). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-14-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Martín Gerardo Marmo, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

CLORINDA S.A.

POR 3 DÍAS - Escisión. Art 88 inciso 4 de la LGS. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/2018, Clorinda S.A. (sociedad escidente) con Sede Social en calle Bartolomé Mitre 692, Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante la DPPJ el 1803/1988 en Matrícula 24.442 y el Legajo 45194, destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad escisionaria. Al 31/08/2018 Clorinda S.A. posee un Activo de \$ 10.148.100,82 y un Pasivo de \$ 6.641.255,16. La sociedad escisionaria que se constituye se denominará Cerro de Paulino S.A., será una Sociedad Anónima y tendrá su domicilio social en la calle 26 Número 655 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, y se le asigna un Activo de \$ 2.547.098,39, un Pasivo de \$ 793.675,62 y un Patrimonio Neto de \$ 1.753.422,77 y un Capital de \$ 100.000,00.

mar. 6 v. mar. 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**Departamento Judicial Zárate Campana****Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate Campana, hace saber que el día 24 de Abril de 2019, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2443 del 05 de Diciembre de 2018, de 244 legajos integrados por 2.308 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2003 pertenecientes a los ex Juzgados Criminales y Correccionales N° 1, y a los Juzgados de Transición N° 1 y N° 2 departamentales.

Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397 (texto según Ac. 3767), Resoluciones de la Suprema Corte N° 2673/14 y N° 1868/14, corresponde proceder a efectivizar la destrucción conforme arts. 122 y 123 del Acuerdo 3397.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

Campana, 26 de Febrero de 2019.-Dr.Hugo Emilio Degiovannini.Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

mar. 6 v. mar. 8

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ROMINA GISELLE FLORES, con CUIT. 27-33787336-2 transfiere a Viviana Gabriela Molina el fondo de comercio de venta al por menor de indumentaria deportiva, "Sport Style" sito en Independencia 4716, Villa Ballester, Pdo San Martín. Reclamos de ley en el mismo negocio.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. a los 12 días del mes de febrero del 2019, el sr. HERCULES CHIACCHIARI con DNI N° 93947473, cede y transfiere al Sr Daniel Alejandro Chiacchiari con DNI N° 21777640, un local del rubro de taller de chapa y pintura, ubicado en la calle San Ramón N° 6272 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HE XIONGPING transfiere a Chen Ying la habilitación del autoservicio de comestibles sito en 61 Lacroze 5346 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. XINGGUAN CHEN transfiere a Chen Ying la habilitación del autoservicio sito en 101 Ruta 8 5310 Villa Zapiola, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. El Contador Público Ariel Gustavo Fioressi, comunica que WALTER EDUARDO QUEVEDO y MÁXIMO RAMÓN HERRERA dejan sin efecto la transferencia del negocio dedicado a la actividad de: Panadería mecánica- confitería, sito en la calle José María Paz 1785/93, de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, cuya publicación de transferencia fuera efectuada con fecha 14 de enero de 2019. Oposiciones de Ley en José María Paz 1785/93, de la localidad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Fioressi Ariel Gustavo, Contador.

feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Contador Público Ariel Gustavo Fiorelli, comunica que el Sr. EDGARDO FELIX CAL, C.U.I.T.: 20-04543981-0 transfiere a Karina Andrea Cal, C.U.I.T.: 27-22589083-3, el 100% de su negocio, libre de pasivos, dedicado a la actividad de: panadería mecánica- pastelería- masas finas- leche envasada- utensillos para repostería- vinos finos- frutas brillantadas- helados e/p/u, sito en la calle Granaderos N° 347, de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el domicilio del negocio. Flores Ariel Gustavo, Contador Público.
feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS – **Castelar** – ANA MARIA CAMPO DNI 5179188 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad local venta de ropa de bebes y niños, sito en la calle avenida Inocencio Arias 2448 de la Localidad y Partido de Morón Provincia de Buenos Aires a Casandra Jael Bonfigli DNI 34.260.070. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. CLAUDIO DANIEL FINOS, CUIT 20145598894, cambia razón social a Claudio Bus SA, CUIT 30715930303, manteniendo actividad de traslado de personas y domicilio en Chile 1060, Zárate, ante el que podrán efectuarse reclamos de ley. José Nazabal, Abogado.
feb. 26 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. WEIBIN KANG D.N.I. N° 94.037.164 con Domicilio en calle Sarmiento N° 2168, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Weng Wanyan DNI N° 95.031.663 con domicilio en calle: Independencia N° 282, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Minimercado, ubicado en calle Sarmiento N° 2168, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, N° de Cuenta: 2534. Reclamos por el plazo en Dr. Marcos Paz N° 1292, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Eliana Martin, Abogada.
feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**- WASHINGTON FERNANDEZ MOREIRA, DNI 92.937.985 Transfiere el fondo de comercio del Salón De Belleza “Stylos Coiffeur”, sito en la calle las heras 402/06 de la localidad y partido de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires a Silvia Haydee Paveto, Dni 18.234.664 reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio.
feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **Moreno**. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que: Cedente: SANCHEZ CARLOS DAMIAN , DNI 32.037.769, CUIT 20-32.037.769-3 Dom., Lisandro de la Torre 1086, Moreno Bs. As. Cesionario: He Yuxian, DNI 94.882.956, CUIT 20-94.882.956-9 Dom., Thames 803, Malvinas Argentinas, Bs. As. Comercio: Dom., Lisandro de la Torre 1070, Moreno, Bs. As. Rubro Autoservicio, EXP.208192-S-09, N° de cuenta 32037769. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds Ley 11.867.
feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTRANTONIO LUCAS ANDRÉS, DNI 32967861, CUIT 20-32967861-0, domicilio legal Balbin 1410, San Miguel, Prov de Bs As. Cede y transfiere a Calzados Patolandia SRL, CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel. Prov. de Bs. As., un fondo de comercio del rubro venta al por menor de calzado, sito en Av. Balbin 1113, San Miguel, Prov Bs As, Cuenta Nro 53416/0 Exte Nro 20364/2009, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio, dentro del término legal.
feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTRANTONIO DAMIÁN EZEQUIEL, DNI 32.967.860, CUIT 20-32967860-2, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel, Prov. de Bs. As. Cede y transfiere a "Calzados Patolandia S.R.L.", CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel. Prov de Bs As, un fondo de comercio del rubro venta al por menor de calzado, sito en Av. Balbin 1410, San Miguel, Prov. Bs. As., Cuenta Nro 53136/0, Exte. Nro. 9796/2008, libre de toda deuda y gravámen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio, dentro del término legal.
feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. EMANUEL LUIS PEREZ PISANO, D.N.I. 26.095.566, vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Rotisería y Venta de pizzas y empanadas, sito en calle Boatti 499 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires al Sr. Andrés Marcellini, D.N.I. 37.540.151. Reclamos de Ley en mismo domicilio.
feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingo**- LOPEZ FERNANDO MIGUEL D.N.I N° 27.778.106 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Restaurante-Café-Bar, sito en la calle Juncal N° 253/55 de la localidad y Partido de Ituzaingo. Pcia de Bs. As. al Panadería y Café Casanova S.R.L CUIT 30-71510816-6. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Lobos**. Se publicará y hará saber que el señor RASCHELLA WALTER JAVIER, con DNI 27.860.338, domicilio en la calle Los Cipreses 919 de la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-27860338-6 transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad denominada “Eternum Lobos” sito en la calle 9 de julio N° 45, de la localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, del rubro indumentaria; Más sus actividades relacionadas a este, a la Sra. Alicia Margarita Martínez, con DNI: 10.278.582, CUIT: 27-10278582-2 Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley 11.867 en el mismo domicilio del referido cedente. Vencido el plazo de publicación de edictos se proceda a la cancelación total del saldo restante por la compra.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. RUBÉN OSMAR BENITEZ, CUIT 20-04627907-8, con domicilio calle 55 N° 4711 de Hudson partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; y el Comprador: Sepelios Biassotti S.R.L. CUIT 30716263599 con domicilio en calle Almirante Cordero n° 2476 Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio ubicado en 55 N° 4707 de Hudson, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; rubro: Servicios Fúnebres. 2) Que transfiere el fondo de comercio al Comprador. 3) A efectos legales se fija domicilio en 55 N° 4707 de Hudson, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Dr. Miguel Enrique Roumieu, Tomo I Folio 88 CAQ.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El Sr. ENRIQUE EGEL DNI 4.928.728 transfiere el fondo de comercio de canchas de paddle, tenis, bar y canchas de fútbol, su habilitación municipal y todas sus licencias, sito en el Zonda 1769, Localidad y Partido de San Miguel. Pcia.de Buenos Aires; al Sr. Enrique Fernando Egel DNI 25.258.234. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTRANTONIO LUCAS ANDRÉS, DNI 32.967.861, CUIT 20-32967861-0, con domicilio legal en Balbin 1410, San Miguel, Prov de Bs As. Cede y transfiere a Calzados Patolandia S.R.L, CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel. Prov. de Bs. As., un fondo de comercio del rubro venta al por menor de Calzado, sito en Av. Perón 1693, San Miguel, Prov. Bs. As., Cuenta Nro .54328/0, Exte. Nro. 44770/2011, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio, dentro del término legal.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **San Cayetano**. COSENTINO MARÍA SILVINA, DNI 20484964 y COSENTINO MARÍA CAROLINA, DNI 20.043.860, venden ceden y transfieren el fondo de comercio, Farmacia Cosentino, sito en calle 25 de mayo N° 302 esq. Belgrano, de la ciudad de San Cayetano Pcia. Bs. As., a Farmacia Tulio S. Cosentino Sociedad en Comandita Simple con domicilio en calle Belgrano N° 302 de la ciudad de San Cayetano, libre de pasivo y personal - Reclamos de ley en el mismo domicilio. Osvaldo Di Croce, Abogado.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Transferencia de fondo de comercio de LISTA MARIANA BEATRIZ CUIT 27-21508645-9. Transfiere fondo de comercio a Benítez Fernando Javier CUIT 20-27293488-7, ubicado en Felix Pagola N° 315, rubro Ventas de diarios y revistas. Reclamos de ley en el mismo Lista Mariana Beatriz Benítez Fernando Javier .

mar 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. En la Localidad de José C. Paz, a los 26 días del mes de febrero de 2019, la Sra. BATTEZZATI SILVINA, con DNI N 22.200.745, domiciliada en la calle Maestro A. D'Elia N° 547 5, ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; transfiere el comercio "Agencia de Lotería La Fija" sito en la calle Pte. Perón N° 3724, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Riso Espinola Romina Belén, con DNI N 42.771.030, domiciliada en Bompland N 3657, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Hugo F. Sirio, Contador

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**, el Sr. GUILLERMO RICARDO TOZZI DNI 18.364.206 cede la totalidad de su 50% al Sr. Edgardo Daniel Medina DNI 13.796.727, de Servilub Sociedad de Hecho, Lubricentro, calle 137 N 1738. CUIT 30-70882908-7. Silvana Gaspari, Contadora. Reclamo de Ley en el mismo.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que ORTOPEDIA CIOT de Edgardo Hugo Botana DNI: 11.389.081 cambia de denominación comercial a Ortopedia Siot SRL sito en Italia 15, Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Gonnet**. ZHOU JIAN CUIT 27-95309158-0, vende a Chen Shizhang el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 25 N° 2877 ½ Gonnet-La Plata-habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte.980917/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel A. Frutos, Contador.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GARCIA ROJAS SEGUNDINA CUIT 27-92713076-4, vende a Weng Zhenhua DNI 95.875.585 los Comercios integrales "Almacén de comestibles". El primero, sito en calle 32 N° 2352, San Carlos. Locales 2 AL 7. El segundo, en calle 32 N° 2393 ent. 142 y 143, La Plata. Ambos habilitados por la Municipalidad de La Plata, bajo Exptes. 2540/07, 960398/15 respectivamente. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel A. Frutos, Contador.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Esteban Echeverría**. BASUALDO ELIZABETH EDITH DNI 22.974.021 transfiere a la señora Baigorria Adriana Carina DNI 24.323.616 fondo de comercio de venta de indumentaria, con domicilio en la calle Restelli 1636 esquina Ruta nacional Nro 4, Esteban Echeverría. Reclamos de ley al mismo domicilio.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Garín**. MEILING LIN DNI 94.161.907. Hace saber que vende, cede y transfiere a Qiulin Yan DNI 95.305.059, el fondo de comercio dedicado a la Venta al por menor realizada en Supermercados, sito en la calle Pringles 2025, Garín, Pcia Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate**. GLADIS MABEL PORTA DNI: 13.776.467 transfiere fondo de comercio Salón de Fiestas La Selva Av. Lavalle 1940 Zárate, a Fernando Alberto Valerio DNI 23.500.742 reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 6 v. mar. 12

Convocatorias

SETEIN PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de marzo de 2019 en su sede social de Uruguay N° 3846 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón – Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, por los ejercicios finalizados al 31 de Julio de 2017 y al 31 de Julio de 2018.
- 2) Aprobación de la gestión del directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de los nuevos miembros del directorio.
- 5) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al art. 238 de la Ley 19550. Enrique Santos Conetti, Presidente.

feb. 26 v. mar. 6

ESTANCIA CURAMALAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2019, a las 9 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar esta, una hora más tarde en segunda convocatoria, en el establecimiento Estancia Curamalán, ubicado en Cura-Malal, Partido de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y de la gestión del Directorio; Fijación de honorarios a los directores del ejercicio 2018; Destino del resultado del ejercicio 2018; Fijación de la gratificación a abonar a favor de Jorge L. Boudou en caso de venderse el paquete accionario; Aprobación de las ventas de cereales, oleaginosas y hacienda efectuadas y a efectuar con la finalidad de entregar la Estancia sin deudas, ni compromisos; Designación de dos accionistas para firmar el acta.-Arnoldo Maisonnave Síndico Titular DNI N° 5.495.993.

feb. 26 v. mar. 6

CENTRO DE CARNICEROS Y MATARIFES DE AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2019 a las 12 hs, en primera convocatoria, en el domicilio social de Av. Juan J. Mujica 0226 de la ciudad de Azul, Provincia de Bs As, y en segunda convocatoria a las 13:30 hs. En el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Explicación de las causas de la Asamblea fuera de término.

Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Análisis de la situación Financiera, de los Pasivos Fiscales y obligaciones de la Empresa y determinación de los pasos y acciones a seguir por la firma.

feb. 26 v. mar. 6

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del

Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de Marzo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Proyecto complementario de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial Barrancas del Lago con las avenidas troncales de Nordelta. Su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 1 de marzo de 2019 en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 18 hs. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

feb. 26 v. mar. 6

JOSE BUCK Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 22 de marzo de 2019, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias en efectivo y/o en especie) por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Ratificación de las decisiones del Directorio ad referendum de la Asamblea.
- 5) Remuneración del Directorio, aún en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 Ley 19.550.
- 6) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.
El Directorio.

feb. 27 v. mar. 7

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 n° 1889 de la localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires el día 26 de marzo de 2019 a las 17,30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
- 3) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social.
- 4) Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social.
- 5) Modificación del artículo Sexto del Estatuto Social.
- 6) Modificación del Artículo Decimosegundo del Estatuto Social.
- 7) Modificación del artículo Decimotercero del Estatuto Social.
- 8) Supresión del Artículo Decimocuarto del Estatuto Social.
- 9) Modificación del Artículo Decimoquinto del Estatuto Social.
- 10) Supresión del Artículo Decimosexto del Estatuto Social.
- 11) Supresión del Artículo Decimooctavo del Estatuto Social.
- 12) Supresión del Artículo Decimonoveno del Estatuto Social.
- 13) Modificación del Artículo Vigésimoprimer del Estatuto Social.
- 14) Modificación del Artículo Vigésimosegundo del Estatuto Social.
- 15) Modificación del Artículo Vigésimotercero del Estatuto Social.
- 16) Supresión del Artículo Vigésimocuarto del Estatuto Social.
- 17) Supresión del Artículo Vigésimoquinto del Estatuto Social.
- 18) Modificación del Artículo Vigésimosexto del Estatuto Social.
- 19) Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 20) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 21) Fijación de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 22) Autorización para inscripción registral. El Directorio.

Andrés Cantelmi. Abogado.

feb. 28 v. mar. 8

LIMA Y AYR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ord. para el día 26 de abril de 2019, a las 16 hs., en la Sede Soc de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat el sig:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) "Consider. docum Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31/12/18";
- 2º) "Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos por tres ejercicios";
- 3) "Elección de dos Accion para firmar el Acta". Soc no compr Art. 299 L.G.S.

feb. 28 v. mar. 8

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2019 a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 53 numero 2745 de Necochea para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Responsabilidad del Ex Director Martin Santiago Diz.

feb. 28 v. mar. 8

RELEN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los socios, a los ex socios Maria Paula, Agustin Martin, Valeria Isabel y Martin Santiago Diz a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2019 a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 53 número 2745 de Necochea para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración de nulidad por simulación de las Asambleas Generales Extraordinarias números 21, 22 y 23.

feb. 28 v. mar. 8

NAVARRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Navarro S.A. para el día 25 de Marzo de 2019 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle Sarmiento 4114 de Bahía Blanca, a las 10:30 hs. en 1ra convocatoria y 12:30 hs. en 2da. convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables, sus anexos y notas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, y el Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda que para concurrir a la asamblea deberá comunicarse la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a los efectos de su inscripción en el libro de "Registro de Asistencia". Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

mar. 1º v. mar. 11

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 25 de marzo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 8 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy Presidente.

mar. 1 v. mar. 11

FARM & SERVICE S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/04/2019 a las 8 hs, en la sede social, Sadi Carnot N° 37, Junín, Pdo de Junín, Bs As para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Transformación de Farm & Service S.R.L. en S.A.S.

mar. 1º v. mar. 11

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 8271 (texto según Dcto. Ley 9947/83) y 43 a 49 del Dcto. 7628/75, ha resuelto convocar a los matriculados del Colegio Zonal Capital para la Asamblea Ordinaria a realizarse en calle 7 n° 380 de La Plata, el día 13/04/2019 a las 9,00 hs., con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta;

2º) Elección por cuatro (4) años, de: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y hasta cuatro (4) Vocales; b) un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Consejo Directivo Central.

A.P.A.C. I. L. A.M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/03/19, a las 10.00 hs., en José María Moreno 993, Villa Adelina, San Isidro, Prov. de Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios p/firmar el acta.

2) Consideración del balance general al 30/11/2018; cuentas de gastos, recursos, memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora.

3) Consideración de lo realizado y del programa de trabajo y actividades para el año 2019.

4) Actualización de cuotas sociales. Gladys Álvarez, Presidente.

PIOGGIA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Reunión de Directorio de fecha 20/12/18 se resuelve convocar Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social calle 49 n° 873 1º "A" de la localidad de La Plata, partido de La Plata el día 25 de marzo de 2019 a las 9 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, punto 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2018, punto 3) Aprobación de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Soc. no comprendida art. 299 LSC. Escribana María Soledad Bonanni.

mar. 6 v. mar. 12

LEGA, PEGRO, FEROS Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 5 de abril del año 2019 en San Martín N° 1991, Bragado, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs, la primera convocatoria y para las 19:00

horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234. inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/10/2018. 3) Asignación de honorarios y distribución de resultados. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Iván C. Lega Presidente.

mar. 6 v. mar. 12

RODEO ZAMA S.R.L.

Reunión de Socios Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Se convoca a los Sres. socios de Rodeo Zama S.R.L a la Reunión de Socios extraordinaria a realizarse el 25/03/2019 a las 20 hs. convocando en la sede social Ruta 4 Km. 4 UF 206 country club los Cardales, Campana, Bs As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Disolución de la sociedad por decisión de los socios. Gladys Analía Sequeira, Contador Público (UNLU).

mar. 6 v. mar. 12

CIRIGLIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Cirigliano SA a Asamblea General Ordinaria en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para el día 26 de marzo de 2019 a las 19:00 hs., en primera convocatoria, y a las 19:30 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

Consideración de la Memoria y Balance referida en el Art 234 Inciso 1º de la Ley 19550 y sus mod, correspondientes al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de noviembre de 2018.

Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/11/2018.

Determinación de la remuneración del Directorio y régimen de anticipos mensuales en virtud de lo que establece el artículo 261 de la Ley de Sociedades al remunerar funciones técnico-administrativas.

Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

mar. 6 v. mar. 12

CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A. para el 29 de marzo de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 2018

Consideración de la gestión del directorio

Distribución utilidades del ejercicio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

mar. 6 v. mar. 12

Sociedades

TROPEL CERVECERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio El acta de reunión de socios mediante la cual se aceptó la renuncia y se designó gerente es de fecha 18/01/2019. Matias Ulrich. Contador Público Nacional.

AGROSERVICIOS SENDEROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO Nº 14 del 13/11/2017 se resuelve el cambio de sede social a la calle 69 Nº 2867 de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Juan Chuburu Stanghetti. Gr. Judicial.

AIPAA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 07/12/2018 y Directorio del 10/12/2018 se resolvió: (i) revocar las designaciones de Luis Alberto Mario Vecchi, Carlos Alberto Rinaudo, Jorge Christian Faría, Alberto Mario Alesci, Alejandro Eduardo Castex y Néstor Cruzado como directores titulares, y Eduardo María Cobo como director suplente; y (ii) designar a Luis Alberto Mario Vecchi, Carlos Alberto Rinaudo, Luis Miguel Posadas Herrero, Eduardo Luis O'Kelly Perez y Eduardo María Aberg Cobo como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como director suplente por 3 ejercicios, todos fijando domicilio especial en Coronel Intendente Avalos 4265, Munro, Pcia. de Bs. As. Matías G. Herrero. Abogado.

VIGILAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 07/12/2018 y Directorio del 10/12/2018 se resolvió: (i) revocar las designaciones de Luis Alberto Mario Vecchi, Carlos Alberto Rinaudo, Jorge Christian Faría, Alberto Mario Alesci, y Fernando Javier Azpiroz como directores titulares, y Eduardo María Cobo como director suplente; y (ii) designar a Luis Alberto Mario Vecchi, Carlos Alberto Rinaudo, Luis Miguel Posadas Herrero, Eduardo Luis O'Kelly Perez, Eduardo María Aberg Cobo y Fernando Javier Azpiroz como Directores Titulares y Marcos Alfredo Gómez como director suplente por 3 ejercicios, todos fijando domicilio especial en Sarmiento 751, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Matías Herrero. Abogado.

SAN GINÉS 2015 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/18, se designó al señor Sergio Ginés Camacho como Presidente de la Sociedad; Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/18, se designó al señor Fabio Roberto Spatola como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la en la calle 9 de Julio n°1047 de la calidad y partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. Abogado autorizado por actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 18/05/18 y 04/06/18. Salvador Fornieles. Abogado.

LA RAZON DE VIVIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día su constitución por instrumento privado del 25/2/2019: Matías Nicolás Duran, DNI 39.556.445, CUIT 20-6, nacido 20/4/1996, domicilio: Lugones 462, Quilmes; Néstor Ezequiel Zelaya, DNI 34.847.777, CUIT 20-4, nacido 9/1/1990. Domicilio: Zarate 247 Dpto 5, Torre 3, Villa Domínico, Avellaneda; Alfredo Martín Córdoba, DNI 28.930.298, CUIT 20-1, nacido 10/6/1981, domicilio: Boston 3123, Florencio Varela y Marcos Alejandro Pachko DNI 30.888.110, CUIT 20-6, nacido 12/2/1984, domicilio: Calle 143 Número 613, Berazategui todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en la prov. de Bs. As. Domicilio social: Emilio Castro 912 Lanús Oeste Prov. de Bs As. Capital: \$100.000. Diez Mil cuotas sociales de \$10c/u. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia o 3º Servi médicos asistenciales de medicina física y/o rehabilitación integral a personas con adicciones y/o discapacidades, trat. terapéuticos. Comer. serv. de prevención, recuperación, rehabilitación y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, traslado de pacientes. prestaciones médicas asistenciales directo o mediante prepaga Adm y explo de centros y/o clínicas a fines al objeto con financiamiento propio o de 3º. Administración de la sociedad: gerente Néstor Ezequiel Zelaya designado por plazo de duración de la Sociedad, acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Eliana Silvia Gusti. Abogada.

ALQUILADORA TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Reforma objeto social. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/11/2018 se reforma el objeto social modificando la actividad Servicios, para ello se modifica el Art. tercero del estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: ... B) Servicios: Alquiler de vehículos automotores dentro y fuera del país, con chofer o sin chofer. Alquiler de accesorios relacionados con automóviles. Explotación de lavaderos de autos, taller mecánico de chapa y pintura y reparación de todo tipo de vehículos en general. Otorgar franquicias por marca propia, vinculados con la actividad de alquiler de automóviles dentro y fuera del país y sus accesorios. Asesoramiento y gerenciamiento en materia de alquiler de automóviles dentro y fuera del país..." Ignacio Pereda. Contador Público.

CONNOR 1940 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Martin Emanuel Gonzalez Di Bello, arg., comerciante, soltero, nac. 17/09/1996, DNI 39.836.077, CUIT: 20-39836077-0, domic. Corrientes N° 1761, MdP; Ariel Gustavo Raya, arg., comerciante, soltero, nac. 09/02/1970, DNI 21.486.253, CUIT: 20-21486253-1, domic. Menton N° 1020, MdP; Emiliano Benavente, arg., comerciante, soltero, nac. 20/05/1997, DNI 40.455.043, CUIT: 20-40455043-9, domic. Almafuerde N° 1931, MdP. Esc. Publica 21/02/2019. Connor 1940 Sociedad Anónima Domic. Castelli N° 1225, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Gastronomicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico. B) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. C) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. D) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. E) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad

estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Martin Emanuel Gonzalez Di Bello, Director Suplente: Ariel Gustavo Raya. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

EL OMBU S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por asamblea extraordinaria realizada el 22/12/2018 en la sociedad La Herminia y El Nazareno S.A. con motivo del proceso de reorganización por escisión de la misma se ha decidido la constitución de una sociedad anónima conforme las siguientes previsiones: 1) Marcos Antonio Mercante DNI 20.038.404, Gina María Marchetti DNI 24.224.257; 2) 22/12/2018; 3) El Medano S.A.; 4) El Plátano 170, 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires 5) a) Inmobiliarias: compra, venta, loteo o alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración; b) Administración de bienes: administración de bienes de particulares y sociales pudiendo administrar, arrendar, explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y en general a realizar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de los objetos mencionados; c) Agropecuarias: Explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado o hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas; fabricación renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, la recolección de cosechas, la preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícola ganadero; d) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con aquél. 6) 99 años, 7) capital social: \$ 3.167.820 representado por 3.167.820 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- valor nominal cada una 8) órgano de administración: estará a cargo de un directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección 9) prescinde de sindicatura, 10) organización de la representación: estará a cargo del presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11) 31/12 12) Presidente: Marcos Antonio Mercante Director suplente. Gina María Marchetti, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Silvina A. Martinez. Abogada.

SERVILUJÁN COMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Méndez arg 54 años casado DNI 16.894.520 comerciante dom Ruta 25 Km. 12, country Boca Ratón lote 309 Pilar pdo. Pilar Bs As; Néstor Daniel Méndez arg 60 años casado DNI 12.276.665 Ingeniero dom Gabriela Mis-tral 3467 CABA; Juan Carlos Deveaux arg 55 años divorciado DNI 1683330 comerciante dom Lavalle 464 Luján pdo. de Luján Bs As; Vicente Julio Chas arg 58 años soltero DNI 13.864.295 comerciante dom Ruta 28 km 6 s/n Lote 56 Bº Chacras de Murray Pilar pdo. Pilar Bs As; Fabián Eduardo Gómez arg 52 años casado DNI 17.840.048 comerciante dom Ruta 28 km 5 s/n CC. La Emilia Lote 41 Pilar pdo. Pilar Bs As; Tomás Augusto Rey arg 24 años soltero DNI 38.404.162 Contador Público dom Italia 1217 pdo. de Luján Bs As y Juan Garbarini Islas arg 34 años casado DNI 31.239.142 Lic en Adm dom Ugarteche 3050 CABA; 2) 25/02/2019; 3) ServiLuján Combustibles S.A. 4) Italia 1217 Luján pdo Luján; 5) a) Comercial: a 1) Explotación de estaciones de servicios mediante la comercialización por menor de combustibles líquidos y gaseosos, así como también aditivos, repuestos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Explotación de local de servicompras, restaurante, kiosco y cualquier otra actividad gastronómica, de regalos, artículos regionales y accesorios. a2) Importación, exportación, compra venta de todo tipo de maquinarias sus implementos y accesorios. b) Transporte: mediante el transporte de productos de cualquier índole. Contratación de fletes y arrendamiento de medios de transporte de cualquier tipo. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen.; 6) 99 años; 7) 3330000; 8) 1 a 5 directores Presidente: Juan Carlos Méndez, Vicepresidente: Marcelo Rey DNI 17.119.429 y Director Suplente: Vicente Julio Chas por 3 ejercicios Art. 55 de la Ley 19550; 9) Presidente. 10) 28/02. Dr. Marcelo Rey. Contador Público.

FUNDACIONAL PIZZA&PAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Fernando Miño Dominguez, argentino, soltero, nacido el 02/10/1968, DNI Nº 20.272.561, abogado, calle 13 1440 Piso 1ºA; Jose Alvaro Martin Duca Freyre, argentino, nacido el 23/05/1988, DNI Nº33.745.808, divorciado en primeras nupcias con María Micaela Aquino, comerciante, calle 62 1677; Lautaro Ezequiel Simontacchi, argentino, nacido el 25/07/78, DNI Nº 26.734.369, comerciante, casado en primeras nupcias con Leticia Maria de los Angeles Duca Freyre, calle 119 1872, todos ellos de la Ciudad y Partido de la Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento público del 10/02/2019 3) Fundacional Pizza&Pan S.A. 4) Sede social Calle 13 1440 1ºA de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Gastronomicas: restaur., bares, panad., confit. Elaboración, distrib y comercialización, de todo tipo de masa para la elaboración de alimentos derivados de harina o bebidas sin alcohol. Elaborados por cta. propia y de terceros. Comercial: compraventa, comercio al por mayor y menor de todo tipo de prod., articulo para el hogar, mat. de construccion. Podrá presentarse en todo tipo de licitación. Exportación e Importación: Bienes y serv. de cualquier naturaleza, prod. y art. p/el hogar, desp. aduana, transp. aduanero, comercio exterior, agente de cargas, prod. tradicionales. Construcción: const., remodel. casas, Edif., ins. de gas, fab. de eq. e insumos rel. con gas, electr., pinturería, obras arq. instalaciones de gas, Financieras: aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar; acordar prestamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. Inmobiliarias: Compra, venta, alq. Adm., permuta, fraccionam., subd. de inm., Publicitaria: campañas de publ. a través radio, tv, de afiches, en via

publica, sendas peatonales, serv.industrial o artístico, publicidad. Transporte: Nac. e Int.de mercaderías, encomienda, paquetería, Serv. Nac. e int.contratar dep. distrib., almacenaje, manip. Licitaciones: nacionales o int.,municipales y provinciales, servicios y contrataciones referidas a su objeto social. Logísticos: tanto en el orden nac. Como int., adm. contratar y operar depósitos, serv.portuarios a buques, consolidación desconsol., fracc. y distrib. De prod. y estibaje, carga y descarga y mov. de mercadería, manipuleo contenedores, almacenam.de productos, Mandataria: mandato,comisiones, repres., y consign. La Sociedad no realizara las actividades comprendidas en la Ley 21526 ni tampoco las que requieran el ahorro público. 6)99 años.7) Capital: \$ 100.000.8) Presidente: Daniel Fernando Miño Dominguez estando a cargo el uso de la firma social, Director suplente: Jose Alvaro Martin Duca Freyre Fiscalización: Art. 55 LCT los socios. 9) 31 de diciembre de cada año. Soc. no comprendida. Daniel Doladé. Contador Público.

TRANSPORTE Y SERVICIOS SAWCZUCK S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 25/02/2019 entre el Sr. Jorge Máximo Sawczuck, argentino, nacido el 26 de marzo del año 1977, casado en primeras nupcias con Soledad Roxana Nuñez, comerciante, DNI n° 25.715.982, CUIT n° 20-25715982-6, con domicilio en Don Bosco n° 869 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires y la Sra. Natalia Carina Sawczuck, argentina, nacida el 13 de abril de 1986, casada en primeras nupcias con Gonzalo Emmanuel Martinez, comerciante, DNI n° 32.379.057, CUIT n° 23-32379057-4, con domicilio real y fiscal en Av. Savio n° 599 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; rectifican el acta constitutiva y estatuto de la sociedad "Transporte y Servicios Sawczuck S.A." con domicilio en calle Av. Savio n°599, de la localidad de San Nicolás, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por sí o por terceros: a)COMERCIAL: Realizar la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes y productos, sean comestibles o no, envasados o no, mecánicos, ferretería en general por mayor y menor.- b)Transporte: Servicio de transporte de carga, de corta, mediana y larga distancia, por tierra, agua o aire, para el traslado de mercaderías y bienes muebles en general, utilizando al efecto vehículos propios y/o de terceros.- c) Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificación por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio horizontal u otras que permitan las leyes de vigencia o futuras, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones o cualquier tipo de obra de construcción de carácter público o privado. d) Inmobiliaria: Mediante la administración, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamientos, urbanización, loteo y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio. e) Agropecuaria: Mediante la producción y compra, venta importación, exportación, acopio, consignación de productos agrícolas, frutícolas, semillería, alimentos balanceados, bovinos, ovinos, equinos, porcinos, caprinos, aves, etc; productos lácteos, químicos, veterinarios, máquinas agropecuarias y afines, explotación de tambos, cabañas, haras; también podrá desarrollar tareas de forestación y explotación maderera y de floricultura f) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y/o transformación de productos en general.- G) Servicios de Mano de Obra: Provisión de mano de obra para la ejecución de instalaciones, montajes y reparaciones industriales, construcción de obras civiles.- h) Exportadora e Importadora: Podrá realizar operaciones de importación y exportación. i) Estaciones de Servicios. Explotar estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conservación de vehículos a gas y de nafta explotación de kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. j) Hotelaria-Gastronomía: Explotar establecimientos hoteleros y/o gastronómicos en cualquiera de todas sus variantes. Administración: Jorge Máximo Sawczuck en calidad de Presidente. Fiscalización: será ejercida por el socio accionista conforme a lo prescripto en el artículo 55 de la Ley 19.550. María Elisa Montedónico. Contadora Pública.

MDM MUNDO DE MARCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rodrigo Carlos De Marco, 29 años, arg., nacido el 04/12/1989, DNI 35.062.066, empresario, casado, domiciliado en la calle La Fuente N° 5.459 de la ciudad y pdo de Avellaneda, prov. de Buenos Aires y Julieta Carla De Marco, 23 años, arg., nacida el 22/04/1995, DNI 38.843.741, empresaria, soltera, domiciliada en la Calle 135 N° 1.962, de la ciudad y pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires. 2) Estatuto celebrado en instrumento privado de fecha 25-02-2019. 3) "MDM Mundo De Marco S.R.L.". 4) Domicilio Social: Calle 135 N° 1.962 de la ciudad y pdo. de Berazategui, prov. de Bs. As. 5) Cuarta: Objeto: La so-ciedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios vinculada a asistencia mecánica y servicios integrales de automotores y todo tipo de rodados, como así también todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a los mismos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica y electrónica y toda actividad atinente a la reparación de carrocerías en general, incluyendo el servicio logístico de traslado de rodados con vehículos propios o de terceros. Podrá además realizar el servicio de lavado y limpieza general e integral de automotores, y podrá comprar, vender, importar y exportar todos los repuestos, accesorios, productos de limpieza y demás componentes para las actividades de reparación, asistencia, lavado y limpieza antes mencionadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social.- 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral.- 7) Capital Social: \$ 100.000.- 8) Administración. Gerencia: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Rodrigo Carlos De Marco, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la so-ciedad será ejercida por los socios no gerentes por el término de duración de la sociedad, conforme con el derecho que les otorga el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Juan Ignacio Melgarejo,.Escribano.

CANPOR DE PABLO PODESTÁ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 22/02/2019 se constituyó la sociedad: 1) Canpor De Pablo Podestá S.R.L. 2) Soldado Caballero 9650 – Pablo Podestá, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Horacio Germán Canteros, 22/03/76, DNI 25.231.642, CUIT 20-25231642-7, Soldado Caballero 9650 – Pablo Podestá, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Héctor Emanuel Portillo, 18/01/93, DNI 37.258.443, CUIT 20-37258443-3, Soldado Caballero 9455 – Pablo Podestá, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 5) Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este

concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios residenciales y no residenciales, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; así como también la reparación y reformas de los mismos, trabajos de plomería – gas, telecomunicaciones, albañilería, estudio de movimiento de suelos y preparación de suelos para obras. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) \$ 30.000,00.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. 9) Ejer.: 31-12 de cada año. 10) Gerente: Horacio Germán Canteros (domicilio especial: Soldado Caballero 9650 - Pablo Podestá, Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

PAMPASGREEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del 20/10/2016 se designaron a los miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Castagnino y Director Suplente: Jorge Noguera, quienes fijan domicilio especial en la Av. Del Libertador 18276 de la localidad y partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

PROTEINA GPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 18-02-19. 1) Denom. Proteina GPA SRL 2) Dom. Social: Independencia 350 Piso 2 Of. 15 Los Troncos del Talar Pacheco. Tigre, Prov. de Buenos Aires 3) Durac. 99 años desde su inscripción. 4) Capital social: \$ 1.000.000 representados por 10.000 cuotas v. nominal 100 pesos c/u, con derecho a un voto por cuota. 5) Socios: Leandro Ezequiel Sañudo DNI 24.375.201 argentino, 23-24375201-9, nac. el 04/02/1975, casado, comerciante, dom. Estanislao del Campo 665, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, y Laura Beatriz Vega DNI 16.042.895, argentina, CUIT 27-16042895-9, nac. el 05/03/1963, casada, comerciante, dom. Salta 3114, Olivos, Provincia de Buenos Aires 6) Objeto: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país: fabricación y/o elaboración de subproductos animales; acopio, mezcla y fraccionamiento de grasas, aceites animal, vegetal y oleaginosas. 7) Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. 8) Socio gerente designado Leandro Ezequiel Sañudo quien constituye domicilio especial en la Sede Social 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Domicilio Legal y especial Independencia 350 Piso 2 Of. 15 Los Troncos del Talar Pacheco. Tigre, Prov. de Buenos Aires 11) Autorizada por instrumento privado fecha 18 /02/2019 Marina Edith Spinelli T IX F 209 CALZ.

NVM TECNOLOGÍAS Y PROYECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. inst.. Priv 25/02/2019. 1) Denom. NVM Tecnologías y Proyectos S.R.L. 2) Dom. Social Luis Sáenz Peña 2160 Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 3) Durac. 99 años a partir de su inscripción. 4) Capital social: \$100.000 representados por 10.000 cuotas v. nominal 10 pesos c/u, con derecho a un voto por cuota. 5) Socios: Mario Agustín Cabrera argentino, DNI 12.792.128, nac. 28/12/1958 CUIT 20-12792128-9 casado, empresario, dom. Luis Sáenz Peña 2160, Martínez, Prov. de Buenos Aires, y Nicolás Diez Gattiker DNI 31.697.098, argentino, nac. 02/06/1985, CUIT 20-31697098-3, casado, comerciante, dom. José María Paz 2143 Olivos, Provincia de Buenos Aires. 6) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país: a) Diseño y fabricación de equipos, implementos, elementos y estructuras de aluminio, hierro y acero inoxidable para uso médico, quirúrgico y hospitalario; b) Compraventa, permuta, mantenimiento e instalación integral de los mismos; c) Importación y exportación. 7) Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. 8) Socio gerente designado Mario Agustín Cabrera, por un plazo de 10 años quien constituye domicilio especial en la Sede Social. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero. 11) Domicilio Legal y especial Luis Sáenz Peña 2160 Martínez San Isidro Prov. de Buenos Aires 12) Autorizada por instrumento privado fecha 25/02/2019 Marina Edith Spinelli T IX F 209 CALZ.

DISTRIBUIDORA F.P Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Priolo Cristian Javier, nacido el 25/02/1969, argentino, divorciado DNI 20522220, Comerciante y Guillot Karina Ivana, nacida el 11/07/1973, argentina, soltera, Comerciante, ambos domiciliados en Bartolomé González Norte N° 775 de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen. 2) 25/02/2019 3) Distribuidora F.P Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Bartolomé González Norte N° 775, Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios arrendados; cría y engorde de hacienda; siembra y cosecha de cereales y oleaginosas.- B) Comercio de Granos: mediante la realización de operaciones de acopio de granos y subproductos en elevadores, graneros, galpones, propios o de terceros; compra, venta, distribución, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas.- C) Servicio de Transporte: Mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades, ya sea de corta, media o larga distancia; urbano o interurbano; provincial, nacional o internacional; servicio de fletes en general prestado a terceros.- D) Comercial: dedicarse a la compra, cesión, permuta, exportación e importación de cualquier tipo de bienes, insumos, equipos, herramientas, repuestos, materiales y otros objetos. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento, o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales.- F) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, créditos, y garantías a favor de terceros sean particulares o personas jurídicas; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero

propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. G) Ejecución de toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes, que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto procurando así el mejor cumplimiento de sus fines sociales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y el Código de Comercio. 6) 50 años. 7) \$ 100000 8) La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2° por aumento de Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la ley 19.550. Tal designación no configura reforma estatutaria. 9) La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad Se designado socio gerente al señor Priolo Cristian Javier. 10) 30 de Junio. María Virginia Menzo, Contadora Pública.

FIBER2HOME S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea del 16/05/2018, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio de la sociedad, para el próximo ejercicio, quedando conformado de la sig. manera : Presidente: Ramiro Javier Bermúdez, DNI 25.144.301, CUIT 20-25144301-8, con domicilio en Güemes 2026, Vicente Lopez y Director Suplente a Carlos Rojas DNI 17.440.572, CUIT 20-17440572-8 con domicilio en la calle Pte. Perón 2375, Pilar. Dr. Silvio Daniel Valentini, Contador Público.

FIBER2HOME S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto. Por Acta de Asamblea del 14/06/2017, se resolvió modificar el artículo duodécimo del Estatuto, "Artículo duodécimo: Organización y funcionamiento. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La asamblea deberá designar directores suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el mismo plazo que los titulares y a los efectos de la cobertura de las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores son reelegibles y su designación revocable por la asamblea. El nombramiento y cesación de los directores debe ser registrado de conformidad a las prescripciones del artículo 60 de la Ley 19.500. En caso de renuncia de un director, el órgano de administración deberá aceptarla en la primera reunión a celebrarse, siempre que no resultare dolosa e intempestiva o afectare el funcionamiento regular. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, en su caso y éste último reemplazará al primero en el supuesto de ausencia o impedimento, circunstancia que deberá hacerse constar en acta. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente del directorio gozará del voto de decisión. El directorio se reunirá, al menos un vez cada tres meses. La asamblea determinará la remuneración del directorio. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio." Dr. Silvio Daniel Valentini, Contador Público.

O.A.MONTI Y J.C.MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios 25/02/19. Se da nueva redacción al Art. 2° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa (90) años, contados a partir de su inscripción registral". Dra. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

WARESNAY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral Ord. N° 6 del 24/10/17 se aprueba por unanimidad la renovación de los mandatos de los miembros del Directorio designándose: Directora Titular y Presidente María Inés Arizcorreta, DNI 6075547 CUIT 27-06075547-2, Directores Titulares: Fernando Bellagamba, DNI 24083467 cuit 20-24083467-8; Mariano Sergio Bellagamba, DNI 27113660 CUIT 23-27113660-9; y Gustavo Enrique Bellagamba, DNI 22364708 CUIT 20-22364708-2; y Directora Suplente: Andrea Isabel Lozano DNI 23413862 CUIT: 27-23413862-1. Los mandatos de los directores designados tienen vencimiento con la asamblea de Accionistas que trate la documentación del ejercicio económico a finalizar el 30/06/2020. Gabriela I. Durán, Contadora Pública.

BELAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. N° 16 del 20/10/17 se aprueba por unanimidad la renovación de los mandatos de los miembros del Directorio: Presidente Mariano Sergio Bellagamba, DNI 27113660; Vicepresidente: Gustavo Enrique Bellagamba, DNI 22364708; Director Titular: Fernando Bellagamba, DNI 24083467 y Directora Suplente: María Inés Arizcorreta, DNI 6075547. Los mandatos de los directores designados tienen vencimiento con la Asamblea de Accionistas que trate la documentación del ejercicio a finalizar el 30/06/2020. Gabriela I. Durán, Contadora Pública.

NÚMEROS ORGANIZADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 13/11/18; calle 41 n°1298 de Santa Teresita, partido de La Costa; Números Organizados S.R.L.; Gexin Cao, 1/11/72, DNI93254889, chino, casado; Karen Cao 4/1/98, DNI40795122, argentina, soltera y Xia O. Jiang, 18/12/72, DNI93748791, china, casada, todos comerciantes con domicilio en 41 n° 1298 Santa Teresita, partido de La Costa; 70 años; \$ 120.000; comercial: instalar explotar y administrar centro de abastecimientos, autoservicios, mercados, minimercados y supermercados elaboración representación importación y exportación de toda clase de alimentos bebidas

artículos de bazar y menaje celebrar contratos de franquicias, participar en licitaciones nacionales e internacionales; hotelería y turismo: servicio turístico de hospedaje albergue higiene transporte y recreación a personas de ambos sexos, explotar y administrar posadas cabañas apart hoteles, hostels, hosterías y agencia de turismo; constructora, inmobiliaria, agropecuaria, mandatos y servicios; gerente: Gexin Cao plazo 70 años; Art. 55, 284; 31/7. Notario: Sebastián S. Lago.

BETHEL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Agustín Martín Sellaro 18/03/70 DNI 21483807 Las Marimonias 1294 y Priscila Estefanía Principe 06/04/87 dni32924470 Martín Fierro 495 P3° D ala B ambos Argentinos Solteros comerciantes de Pergamino. 2) 20/02/19. 3) Bethel Servicios Integrales S.R.L. 4) Las Marimonias 1294 Loc/Part Pergamino. 5) Servicio venta semillas fertilizantes Transporte cargas comisionista Impor/Exportación materias primas Financiera operaciones de crédito (Excluye actividad Ley 21526) Agrícola Ganadera explotación establecimientos ganaderos agrícolas Inmobiliaria compra venta inmuebles Construcción obras de ingeniería mantao comisiones representaciones. 6) 99 años desd/ Insc. 7) \$ 12000 8/9 Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc art. 55° LS Gte. Priscila E. Principe. 10) 31/1. Cdor Juan I. Fuse.

M&R SERVICIOS DIGITALES S.A.

POR 1 DÍA - M&R Servicios Digitales S.A. ha decidido mediante Asamblea General Ordinaria del 21/12/2018, la designación de Daniel Francisco Moreno D.N.I. 13.081.002 como Director Titular, y Rodolfo Adrián Reus D.N.I. 18.483.067 como Director Suplente, por tres ejercicios, desde el 01/01/2019 al 31/12/2021. Distribución de cargos según reunión de Directorio del 21/12/2018: Presidente: Daniel Moreno; Director Suplente: Rodolfo Reus. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público Nacional.

ADITIVO INTERACTIVE GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Modificación Estatuto Social. Ampliación Objeto Social: Por Acta A.G.E. del 07/05/2014 se reforma el art. 3º del Est. Social, incorporando al objeto social la actividad E) Constructora, sin modificar las actividades originales, a tenor de la siguiente redacción: "Artículo 3º: E) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, civil o militar, ejecución de obras relacionadas con la ingeniería electromecánica, civil, hidráulica y portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de lo enumerado, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo." Firmado: Mariano A. Makedonsky, María N. Martín; Accionistas. Nicolás J. Ronconi, Contador Público.

BIOGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Renovación de autoridades y reforma del Estatuto Social. Instrumento Privado: La Plata 03/02/19, entre Eduardo Lázaro Bianchi, arg., nacido el 5/05/51, comerciante, DNI 8.575.633, CUIT 20-8575633-9, casado en primeras nupcias con Clavijo Adriana Gabriela, dom., en 29 N° 4151 Gonnet, La Plata; Adriana Gabriela Clavijo, arg., nacida el 9/08/51, docente, DNI 10.261.230, CUIT 27-10261230-8, casada en segundas nupcias con Eduardo Lázaro Bianchi, dom. en 29 N° 4151 de Gonnet, La Plata; y Bianchi Francisco Gabriel, arg., nacido el 11/07/79, hijo de Don Eduardo Lázaro Bianchi y Doña Adriana Gabriela Clavijo, comerciante, DNI 27.058.846, CUIT 20-27058846-9, soltero, dom. en 29 N° 4151 de Gonnet, La Plata; todos ellos acuerdan: 1) Reelegir como socio gerente al señor Eduardo Lázaro Bianchi D.N.I. 8.575.633 y elegir como socio gerente al señor Francisco Gabriel Bianchi D.N.I. 27.058.846 por un nuevo periodo cuyo mandato finalizará el 30 de abril de 2022. 2) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de Biogas S.R.L., los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: "Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación de equipos de soldaduras, válvulas, sopletes, reguladores, material combustible e instalaciones, equipos de condensación de gas, extinción de fuego, rellenado de tubos de oxígeno y otros gases B) Comercial: compra, venta, importación y exportación, permuta, representación, consignación, promoción, envasado, fraccionamiento y distribución de todo tipo de gases industriales, especiales y medicinales, equipos de soldadura, materiales consumibles y todo tipo de instalaciones industriales y hospitalarias y equipos para la distribución de gases en hospitales. Venta al por mayor y menor de máquinas y herramientas de uso general. Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. Venta al por mayor y menor de uniformes y ropa de trabajo. Venta al por mayor de desperdicios y desechos metálicos. Venta por mayor y menor de matafuegos y equipos de extinción de incendios. Compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. C) Servicios: Servicios técnicos de reparación y mantenimiento de los equipos mencionados en el inciso anterior, de distribución y alquiler de envases y equipamiento médico-hospitalarios. Reparación y mantenimiento de productos de metal, máquinas y equipos. Reparación, mantenimiento y recarga de matafuegos y equipamiento contra incendios, capacitación sobre seguridad industrial y extinción de incendios. Servicios de mantenimiento de inmuebles de inmuebles urbanos, civiles o industriales, sea de exteriores, como de interiores. D) Construcción. Construcción, demolición, restauración y venta de inmuebles, edificios, urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad contará con los profesionales habilitados para tales fines. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizar las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en los sucesivos en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Autorizan al Dr. Gastón Gabriel Di

Bella, T° 52; F° 88, CALP, para tramitar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas. Gaston Gabriel Di Bella, Abogado.

PROSPERUM MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 10/12/18 y AGE del 12/12/18: Pte: Olga Lucia Palmieri; Sup: Patricia Leonor Padilla; Cambio de denominación: Reforma Art. 1°) Vertiente De Los Olivos S.A.; Art. 2°) 90 años; Art. 3°) Objeto: compra, vta, alquiler de inmuebles; Construcción de viviendas; Aportes de fondos a empresas, financiación de operaciones. No realizará las operaciones de la Ley 21526; Representaciones y mandatos; Compra, vta. de mercaderías; Actuar como administradora fiduciaria; Ref. Art.5/7; Art. 9) Administración: de 1 a 5 titu e igual o menor de sup.por 3 ej. Art. 13) Cierre 30/3. Dr. Chicatun

NATIONAL CHEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 20/2/19: 1) Comparecen Daniel Alberto Ginossi, argentina, 20/12/55, DNI 12093740, divorciado, comerciante, Pacífico Rodríguez, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Silvio Alberto García, argentina, 11/6/69, DNI 20669550, casado, comerciante, Pueyrredón 2188, Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) National Chem SRL. 3) 99 AÑOS. 4) Compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación, distribución, depósito, acopio, intermediación, y en general, comercialización en todas sus formas de toda clase de agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, funguicidas, bactericidas, materia prima para fumigación y todo otro tipo de productos o accesorios relativos a la actividad agropecuaria, veterinaria y de agrónomos. 5) Capital Social \$ 40.000. 6) Ejercicio Social 31/12. 7) Comp. Org. de Adm. 1 o más Gerentes, socios o no Gerentes: Daniel Alberto Ginossi y Silvio Alberto García, en forma indistinta y por tiempo indeterminado, ambos fijan domicilio especial en la sede legal. 8) Sede Legal Pacífico Rodríguez Nro. 6651, Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 9) Fiz: los socios; 10) Representante: Gerente. Martín Espósito, Abogado.

VEVABEER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rodriguez Horacio Fabián, 14/03/69, Empleado, DNI 20522715, Azcuénaga 1055; Cecchi Federico, 13/01/73, Empleado, DNI 23146124, Las Heras 2128 1ªA; Silva Cecilia Vanesa, 28/03/78, Ama de casa, DNI 26261153, Azcuénaga 1055; Maira Verónica Elizabeth, 10/02/73, Ama de casa, DNI 23126846, Las Heras 2128 1ªA, todos arg., casados, de Mar del Plata; 2) 25/02/2019; 3) Vevabeer S.A.; 4) Misiones 2830/36 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Industrial: Elaboración, industrialización, envase de bebidas, cervezas, productos vinculados con la alimentación comercial; imp. y exp. Comercial: Explotación de restaurantes, bates, confiterías. Servicios de promociones y publicidad de productos o servicios. Constructora: Construcción y venta de edificios, construcción y compraventa de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, administración y comercialización de inmuebles. Financiera: Operaciones financieras, excepto las de la ley 21526.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Presidente Silva Cecilia Vanesa; Suplente Maira Verónica Elizabeth; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/04; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

ANDECAPE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mapelli Elbio Oscar, 01/03/49, divorciado, Comerciante, DNI 6154464, Mitre 1833 7°E; Caceres Verónica Andrea Edith, 0 5/09/77, soltero, Empleada, DNI 25953082, Sevilla 1558, ambos arg.de Mar del Plata; 2) 22/02/2019; 3) Andecape S.A.; 4) Av.Luro 6499 de Mar del Plata, Pdo. Gral.Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Compra, venta, imp. exp., representación de ropas, calzados y accesorios deportivos. Representación: representaciones de firmas que actúen en la distribución, exp., embarque de vestimenta e indumentaria y accesorios. Intermediación en la compraventa de mercaderías, bienes y servicios.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Presidente Mapelli Elbio Oscar; Suplente Caceres Verónica Andrea Edith; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Cr.Chicatun.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

PUISSANT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/02/2019. 1.- Jorge Alfredo Novoa, 03/08/1959, Soltero/a, Argentina, Servicios de Contabilidad, Auditoría y Asesoría Fiscal, Calle 18 Sur N° 0, piso 7 702 35-122 Medellin, Antioquia, Antioquia, Colombia, DNI N° 13.654.416, CUIL/CUIT/CDI N° 20-13654416-1, Carla Luciana Giordano, 10/04/1984, Soltero/a, Argentina, Empleada, General Paz N° 2010, piso Beccar San Isidro, Beccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.833.275, CUIL/CUIT/CDI N° 27-30833275-1, . 2.- "Puissant SAS". 3.- General Paz N° 2010, 0, Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carla Luciana Giordano con domicilio especial en General Paz N° 2010, 0, CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Jorge Alfredo Novoa, con domicilio especial en General Paz N° 2010, 0,

CPA 1643, Beccar, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

EVENTOS ATLETICOS MDQ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/02/2019. 1.- Miguel Alejandro Garciarena, 23/02/1948, Casado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Dorrego N° 3380, piso 3 C General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.273.618 , CUIL/CUIT/CDI N° 20-08273618-3. 2.- "Eventos Atleticos MDQ S.A.S.". 3.- Corrientes N° 1847, 9° A, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Agustin Miguel Garciarena con domicilio especial en Corrientes N° 1847, 9° A, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Marta Cecilia De Mugica, con domicilio especial en Corrientes N° 1847, 9° A , CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia